

Circular nº E14/2013

Área: Técnica

Asunto: Publicación, en la página web de la CNMV, de la Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas.

Extensión: Miembros ejercientes del Instituto.

Fecha: 19 de julio de 2013

Con fecha 15 de julio de 2013 ha sido publicada en la página web de la CNMV la “*Guía de actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas*”, con lo que se culmina un largo proceso de habilitación normativa del que hemos dado cumplida cuenta a nuestros miembros en distintas comunicaciones¹.

Como ya informamos en su momento, en aplicación de una modificación introducida en la Ley del Mercado de Valores², se estaba a la espera de una orden ministerial que habilitara a la CNMV para cambiar el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo y, entre otras cosas, introducir un apartado para describir el SCIIF. Fue publicada el pasado 23 de marzo en el BOE³. La CNMV debía, entonces, elaborar una circular que adaptara el modelo de Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo e incluyera la descripción de los SCIIF de las entidades cotizadas. Esta circular se publicó el 24 de junio en el BOE⁴.

Mediante carta de fecha 1 de julio pasado, firmada por las dos corporaciones representativas de los auditores, se remitió a la CNMV el borrador final de la guía de actuación del auditor. El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión celebrada el día 11 de Julio de 2013, adoptó la decisión de publicar e incorporar a la página web de la CNMV esta Guía, para su

¹ Circular E01/2012, que incluye, como archivo adjunto, el borrador inicial de la guía de actuación, y circular E03/2013, sobre vigencia de la circular anterior.

² A través de la disposición final quinta de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

³ Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

⁴ Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.



general conocimiento por parte de las entidades cotizadas y las firmas de auditoría, en relación con los trabajos de emisión del informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas (SCIIF).

El documento puede verse en el enlace siguiente:

http://www.cnmv.es/DocPortal/GUIAS_Perfil/Clcotizadas.pdf

Por último, queremos destacar que la referida Circular 5/2013, de la CNMV, que entró en vigor el 25 de junio de 2013, resultará de aplicación a los informes anuales de gobierno corporativo que las entidades deban presentar a partir del 1 de enero de 2014.

Esta Circular se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartados “Normativa - Guías de actuación” y “Circulares”).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica